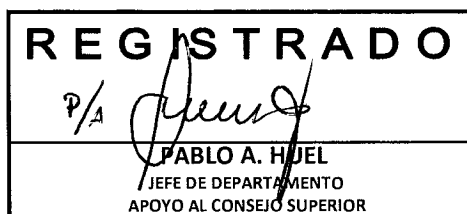




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 19 de abril de 2018.

VISTO la Resolución N° 66/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz, relacionada con la renuncia presentada por el Señor SZEWCZUK, Osvaldo Martín, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente, fue designado por la Resolución N° 1707/2013 del Consejo Superior, como Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura Mecánica de los Fluidos y Máquinas Fluidodinámicas del Departamento Ingeniería Electromecánica, con UNA (1) dedicación simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Señor SZEWCZUK, Osvaldo Martín (D.N.I. N° 29.491.822 – Legajo UTN N° 61040) al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, en la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



asignatura Mecánica de los Fluidos y Máquinas Fluidodinámicas del Departamento Ingeniería Electromecánica, con UNA (1) dedicación simple, a partir del 5° de marzo de 2018, en la Facultad Regional Santa Cruz.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 529/2018

UTN
m.a.
n.m.m.
r.a.h.

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior